



Sres. Ediles Luis Cisneros y Patricia López presentan Proyecto relativo a la refacción y mejora de baños públicos existentes e instalación de baños químicos en las distintas localidades del Departamento.

Proyecto de decreto por el que se solicita la refacción y mejora de los baños públicos existentes e instalación de baños químicos en las diferentes localidades del Departamento

Exposición de motivos

Uruguay tiene distintos destinos turísticos entre los que se destaca Colonia del Sacramento, cuenta con una población de 123.203 habitantes, y recibe más de dos millones de pasajeros por año. Es el puente fluvial con más tráfico de América Latina.

El casco histórico de Colonia del Sacramento es, además, el único sitio en Uruguay declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. En los últimos años el departamento ha recibido importantes inversiones en el sector turístico, incluyendo cadenas hoteleras internacionales, y se ha posicionado como destino de todo el año con una fuerte impronta en el segmento de lujo.

Siendo el turismo es uno de los sectores más importantes de la economía uruguaya.

Por ello, nos parece de suma importancia, la inclusión de baños públicos, ya sea en plazas, como en lugares turísticos de las diferentes localidades del Departamento, dado que es una necesidad biológica, se debe tener algún lugar público para que los turistas como los ciudadanos locales puedan ir.

Y de esta forma evitar molestias a los comerciantes, de que entren de forma ilegal a los lugares donde el baño es exclusivo para el uso de clientes, por lo que, vemos de gran utilidad la instalación de baños públicos mientras que la sociedad se comprometa a preservarlos en buen estado.

En Colonia del Sacramento solamente hay un baño público en buenas condiciones, ubicado en la calle Odriozola (atrás de la oficina de información turística), el cual, debe recibir el impacto de todos los turistas y de los "cuida coches" que se encuentran en el lugar.

También es importante señalar que hay baños públicos en la rambla; en la altura del "Parador Victoria", en los fogones, y en "arte & co", los cuales, se encuentran en pésimas condiciones, adjuntamos fotos para corroborar el estado de los mismos.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.- Refacción e instalación de baños públicos. Se debe refaccionar y mejorar los baños públicos existentes en el Departamento de Colonia, e instalar baños químicos en las distintas localidades del Departamento.

Artículo 2.- Baños inclusivos. Se debe instalar baños químicos para personas discapacitadas.

Artículo 3.- Vigilancia. Para conservar el buen estado de los baños públicos, es necesario que los mismos sean vigilados a través de cámaras de seguridad o guardias de seguridad.

Edil Departamental, LUIS CISNEROS. Edil Departamental (S) PATRICIA LÓPEZ.

Baño público ubicado en el “Barrio histórico” sobre la calle Odriozola.

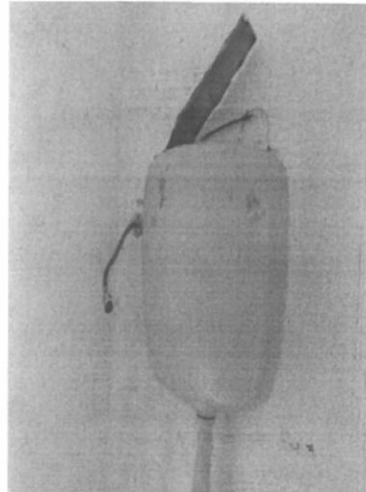


Baño público ubicado en la “Rambla de las Américas”, a la altura del local “Arte&Co”.

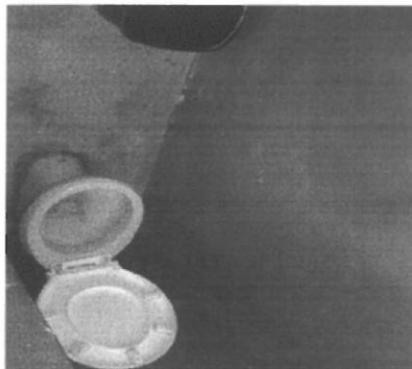


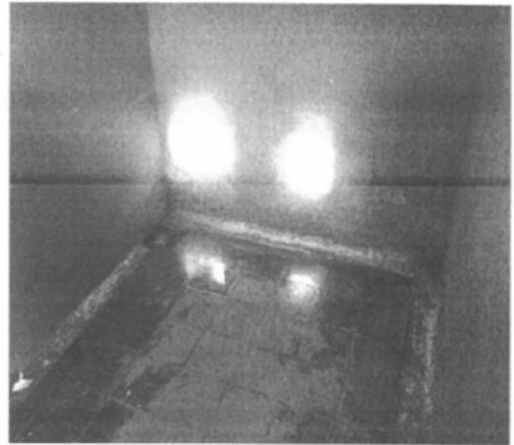
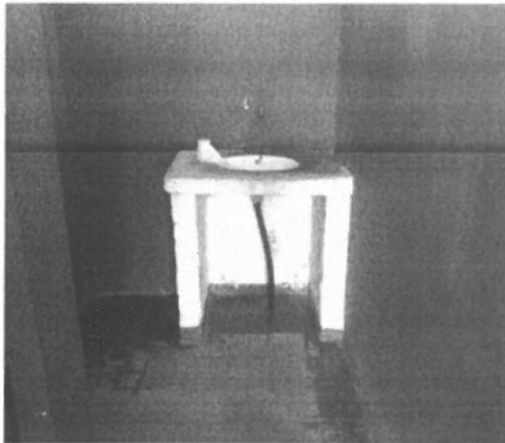


Baño público ubicado en la "Rambla de las Américas, Alejandro Otaegui.



Baño público ubicado en la "Rambla de las Américas, a la altura del "Parador Victoria".





OCT. 28 Recibido en la fecha. s.t.

OCT. 28 REPÁRTASE, dese cuenta y pase a la Comisión de Obras Públicas. **Dr. MARIO COLMAN GIRIBONI** – Presidente. **CLAUDIA MACIEL RAIMONDO** – Secretaria General.

OCT. 29 Repartido N° 150/2015.
d.s.